



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nro.

061-93

Salta, 15 de Marzo de 1993
Expediente Nro. 12.108/92

VISTO:

Que por Resolución Rectoral Nro. 326/78 se autoriza a la Facultad de Ciencias de la Salud a implementar el Sistema de Promoción Directa para las asignaturas "Práctica Clínica" y "Practica de Salud Pública"; teniendo en cuenta los informes presentados por las Profesoras Responsables de las asignaturas y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar por Régimen de Promoción Directa las asignaturas "Práctica Clínica" y "Práctica de Salud Pública", a las alumnas que se detallan a continuación y con la calificación que en cada caso se especifica:

ORD. L.U.	APELLIDO Y NOMBRE	PRACTICA CLINICA	PRACTICA DE SALUD PUBLICA
1	18,937 AMADOR, CARMEN	8 (Ocho)	7 (Siete)
2	30,381 CHOCOBAR, BEATRIZ DEL VALLE	10 (Diez)	10 (Diez)
3	30,395 DEL CASTILLO, VALERIA C.	9 (Nueve)	10 (Diez)
4	30,040 DORIGATO, MARIA GABRIELA	10 (Diez)	10 (Diez)
5	30,421 GIRALDEZ, MARIA MARTHA	7 (Siete)	10 (Diez)
6	30,442 ISSOLIO, VERONICA INES	10 (Diez)	10 (Diez)
7	14,949 MARRUPE, SILVIA MONICA	8 (Ocho)	9 (Nueve)
8	13,055 MAZA, CLAUDIO ROMAN	9 (Nueve)	10 (Diez)
9	22,747 PARRA, MARCELA MABEL	7 (Siete)	8 (Ocho)
10	10,284 ECHALAR, SILVIA ROCIO	8 (Ocho)	8 (Ocho)

ARTICULO 2.- Hágase saber, remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, y siga a Dirección Administrativa Académica de la Facultad a sus efectos.

MAY 1993
APA

M. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE CADEA
DECANO